

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE TE C. A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 27 de Marzo del 2015, a las 11.00 horas, en las oficinas de La Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Avenida Interoceánica Km. 21 ½ y Pasaje Guachamín, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **La Compañía Ecuatoriana del Té C. A. "CETCA"**, pues estando presente el 100% del capital social, por sus propios derechos Luis Fernando Castillo Cruz y con poder especial otorgado a favor del Sr. Luis Fernando Castillo Cruz en representación de los accionistas Gladys Cruz China y Edgardo Castillo Cruz. El representante y a su vez accionista ha resuelto instalarse en Junta General Universal de Accionistas, dejando como constancia copia del PODER ESPECIAL, el mismo que pasará a formar parte del expediente de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo No. Décimo Quinto literal a.- de los Estatutos de Constitución de la Compañía Ecuatoriana del Té C.A. "CETCA". Preside la Junta ordinaria y universal el Dr. Luis Fernando Castillo Cruz en remplazo de la Sra. Gladys Cruz de Castillo Presidenta de La Compañía, y actúa como secretario ad hoc., el Lcdo. Raúl Moreno M. Gerente General de la Empresa.

FCC  
Dando cumplimiento a lo previsto en la ley de Compañías, el secretario procede a constatar la lista de asistentes la cual está compuesta de la siguiente manera:

Dr. Luis Fernando Castillo Cruz., por sus propios derechos con 62.500 acciones, que representan el 12.5% del capital.

La Sra. Gladys Cruz China con 375.000 acciones equivalente al 75.0% del capital y del Sr. Edgardo Castillo Cruz con 62.500 acciones, equivalente al 12.5 % del capital; representado los dos antes mencionados accionistas por el Dr. Luis Fernando Castillo Cruz.

☒

El secretario constata que los asistentes a esta junta representan el 100% del capital.

Hallándose presente, y representado el 100% del capital social. El Presidente, en representación de todos los accionistas aprueba se trate todos los puntos detallados en la Convocatoria de Accionistas de LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TE C.A. "CETCA" del 17 de Marzo del 2015.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio y Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al Ejercicio Económico 2014.
3. Conocer la Opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014.
4. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014
5. Conocer y resolver sobre la propuesta del Directorio sobre el destino y/o distribución de utilidades del Ejercicio Económico 2014.
6. Elección del Presidente del Directorio de la Compañía.
7. Elección de Directores Principales de la Compañía.
8. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar su remuneración.
9. Seleccionar la Firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el Ejercicio Económico 2015.

Una vez aprobado el orden del día el Presidente solicita al secretario de la Junta proceda con la lectura del informe del Directorio y Gerente por el Ejercicio Económico 2014.

El Secretario procede a dar lectura al informe, el cual después de haberlo conocido es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Siguiendo el orden del día el Presidente solicita al Secretario, se de lectura al informe del Comisario por el Ejercicio Económico 2014. El mismo se declara conocido y se lo aprueba, este documento será incorporado al expediente del Acta de Junta General.

Inmediatamente el Presidente solicita al Lcdo. Raúl Moreno M. secretario de la Junta, de lectura a la opinión de los Auditores Externos respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 de La Compañía Ecuatoriana del Té C.A. La junta lo declara conocido, lo aprueba y la misma se solicita pase a formar parte del expediente de la Junta de Accionista.

Luego de leído y aprobado el informe de Auditoria, el Presidente solicita se de lectura a los Balances por el Ejercicio Económico del 2014, dadas las explicaciones correspondientes por la Administración, la Junta los declara conocidos y los aprueba, pasando los mismos a formar parte del expediente de la Junta General.

Prosiguiendo con el orden del día el Presidente, solicita por secretaria se dé a conocer a la Junta la recomendación del destino o distribución de utilidades del Ejercicio 2014, se aprueba de acuerdo a lo sugerido por el Directorio por lo tanto las utilidades del ejercicio serán distribuidas de la siguiente forma:

Utilidad del Ejercicio	USD	363.745.09
Menos: 15% Participación Trabajadores	USD	54.561.76
Impuesto a la Renta	USD	43.084.83
Reserva Legal	USD	26.609.85
<b>Utilidad disponible para los Accionistas</b>	<b>USD</b>	<b>239.488.65</b>

*PCP*

**Destino de las Utilidades Ejercicio 2014:**

- |  |     |            |
|--|-----|------------|
| 1. Dividendo de la utilidad repartible entre los accionista la cantidad de:  | USD | 121.407.40 |
| 2. Reserva Facultativa de Libre Disposición el saldo de la utilidad repartible entre las accionistas por la cantidad de: | USD | 118.081.25 |
- [Handwritten mark]*

Del dividendo repartible entre los accionistas se restará el bono de eficiencia correspondiente al año 2014 el cual asciende a la suma de 3.326.15 dólares.

El siguiente punto a tratarse es la elección del Presidente del Directorio, se decide por unanimidad reelegir como Presidenta del Directorio a la Sra. Gladys Cruz China y como Directores Principales a los señores Fernando Castillo Cruz, Edgardo Castillo Cruz, Ulpiano Castillo Pavón y Winston Grey Aguilar.

A continuación se propone la elección de La Comisaria Principal, Sra. Lola E. de López, quien es reelecta, y en calidad de Comisario Suplente se propone al Lcdo. Gustavo Sotomayor, quien es elegido para actuar a falta del principal.

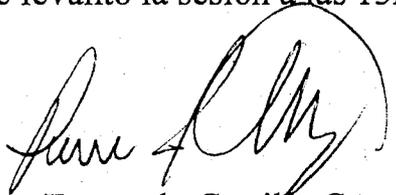
Para la designación de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2015 se reelige a la Firma ROSERO CARRERA ASOCIADOS la cual cumple con todos los requisitos estipulados por la Ley y llenan las expectativas requeridas por la Administración de la Compañía.

La fijación de los honorarios tanto para los Comisarios, y los Auditores Externos se delega a La Gerencia General.

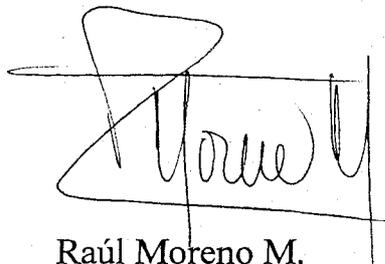
El Presidente señala que al haber culminado el tratamiento del orden del día, se declare un receso a fin de que el secretario proceda a preparar el Acta respectiva.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, el accionista y representante de los accionistas lo aprueba por unanimidad; firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica, de esta manera se cumple con lo que dispone el Art. 280 de la ley de compañías.

Se levantó la sesión a las 13h.00.



Fernando Castillo Cruz  
**PRESIDENTE**



Raúl Moreno M.  
**SECRETARIO**